



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



CONACYT
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología



**UNIDAD DE ARTICULACIÓN SECTORIAL Y REGIONAL
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO, FORTALECIMIENTO E INTEGRACIÓN DE CPI**

Ciudad de México, 23 de marzo de 2021
G1200/029/21

DR. JOSÉ CRUZ PINEDA CASTILLO
DIRECTOR GENERAL
CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL
PRESENTE

Me permito distraer su atención con la finalidad de enviarle un ejemplar original del Acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria 2020, de la Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI). Lo anterior, para su resguardo y efectos procedentes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. DARÍO ANTONIO HUERTA DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR

C.c.p. Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional.- Presente





FEDERATION OF
MEXICO

DEPARTMENT OF AGRICULTURE
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

ESTADO DE GUERRERO
GUERRERO

DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
ESTADO DE GUERRERO
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados en el proceso de inscripción de predios agrícolas, ganaderos y pesqueros, que a partir del día 15 de mayo de 2014, se iniciará el proceso de inscripción de predios agrícolas, ganaderos y pesqueros en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Fomento Agrario, Ganadero y Pesquero del Estado de Guerrero.

Se invita a los interesados a acudir a las oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado de Guerrero, para obtener información y formularios.

ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA
ESTADO DE GUERRERO

El presente documento tiene por objeto informar a los interesados en el proceso de inscripción de predios agrícolas, ganaderos y pesqueros, que a partir del día 15 de mayo de 2014, se iniciará el proceso de inscripción de predios agrícolas, ganaderos y pesqueros en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Fomento Agrario, Ganadero y Pesquero del Estado de Guerrero.

Se invita a los interesados a acudir a las oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca del Estado de Guerrero, para obtener información y formularios.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2020 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020 EN LA CIUDAD DE MÉXICO POR VIDEOCONFERENCIA.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 23 de noviembre de 2020, en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, sito en Av. Insurgentes Sur 1582, Col. Crédito Constructor, Ciudad de México, C.P. 03940, de conformidad con lo establecido en los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT); 3 y 24, fracción XIX del Estatuto Orgánico del CONACYT y 13 del Decreto por el que se Reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, se reunieron los miembros de la Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), a través de videoconferencia, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del año, y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del CONACYT, formulará el Director General del Centro.

La Dra. Delia Aideé Orozco Hernández, en su calidad de Presidenta Suplente de la Junta de Gobierno de CIDESI, dio la bienvenida a los asistentes en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y el propio. Propuso nombrar como Secretario al Lic. Daniel Bernabé Mendiola Sánchez y como Prosecretario al M. en A. J. Jesús Páramo Barrios, habiendo pleno consenso al respecto.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La Presidenta Suplente solicitó al Secretario de la sesión, verificará la existencia del quórum legal, quien informó que estaban presentes 10 de un total de 12 Consejeros.

Una vez verificada la existencia del quórum legal, se declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno de CIDESI, solicitándole a la Institución, se anexara la lista de asistencia al acta de la sesión. Acto seguido, se adoptó el siguiente acuerdo:

1-R/II-JG-20

La Junta de Gobierno con fundamento en el artículo 11 y 15 del Decreto por el que se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, aprueba por unanimidad de votos la designación del Lic. Daniel Bernabé Mendiola Sánchez y del M. en A. J. Jesús Páramo Barrios como Secretario y Prosecretario de la sesión respectivamente, y una vez verificado el quórum legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2020, encontrándose presentes 10 de un total de 12 Consejeros

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los presentes la orden del día propuesta para la sesión.

Orden del Día

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de la orden del día.
3. Lectura y, en su caso, presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Titular del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre 2020.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, que presentó el Titular del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.



7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Titular del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, con base al numeral correspondiente de las Reglas de Operación del Fondo del Centro.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2021.
10. Informe del estado que guarda el Control Interno y Desempeño Institucional (COCODI).
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos de la Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.

Al no haber comentarios al respecto, la Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la orden del día y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

2-R/II-JG-20

Con fundamento en el artículo 14, párrafo segundo del Decreto por el que se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la Segunda Sesión Ordinaria de 2020 del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, celebrada el 23 de noviembre de 2020, por videoconferencia desde la Ciudad de México.

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta Suplente indicó que el acta correspondiente a la primera sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno, celebrada el 22 de julio en la Ciudad de México, se encontraba debidamente firmada por el Presidente Suplente y Secretario; y que previo a la firma del documento, ésta había sido revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulado entre los Consejeros y Comisarios Públicos de esa sesión.

Al no haber comentarios al respecto, la Presidenta Suplente sometió a consideración el acuerdo, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

3-R/II-JG-20

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12 fracciones IV y XXVII y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, aprueba por unanimidad de votos el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2020 celebrada el 22 de julio por videoconferencia desde la Ciudad de México, la cual una vez revisada por la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, se encuentra debidamente firmada por su Presidenta Suplente y Secretario.

4. INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS, ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los presentes el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos, preguntando si había alguna observación al respecto.

En uso de la palabra el Titular del Centro, Dr. José Cruz Pineda Castillo, comentó que se presentan sólo aquellos acuerdos que se encuentran en proceso, señalando que se tienen 8 recomendaciones en seguimiento, de las cuales 6 han sido atendidas y 2 continúan en proceso.

Sobre la recomendación 7-JG-20, relacionada con el Plan de Trabajo, en la que se solicita adicionar dimensiones de temporalidad, financiamiento, infraestructura, objetivos particulares; expresó que se está trabajando en la definición de las dimensiones que formarán parte del Plan Estratégico del Centro, se tiene un avance del 80%.

La recomendación 8-JG-20, se refiere a la integración del CEE, con balance de género, informó que en el momento que se actualice el grupo se considerará esta recomendación, el avance es del 20%.

Referente a las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación:

La recomendación 3, sobre la posibilidad de otorgar estímulos de desempeño al personal subcontratado, comentó que se está analizando la normatividad aplicable en la materia para determinar lo procedente, sin embargo, mientras no esté definido, el tema sale de nuestras manos.

La recomendación 4, relacionada con realizar el cambio estratégico propuesto por CIDESI, señaló que se tiene un plan estratégico que producirá un cambio sustancial en el funcionamiento del Centro, añadió que se está trabajando para que el personal del Centro lo conozca, así como la nueva estructura orgánica funcional.

La recomendación 5, revisar en la nueva estrategia, la creación de unidades de negocios, mencionó que se analizará la viabilidad, toda vez que los centros tecnológicos en el pasado tenían este tipo de unidades, no obstante, señaló que después de revisar la nueva estructura, se ve poco viable, de cualquier manera, una vez definida la nueva estructura, se revisará nuevamente.

La recomendación 6, el desarrollar un mapa de ruta con revisión de la misión y visión, considerando la dimensión del tiempo y recursos. Señaló que existe un mapa, que se está haciendo del conocimiento del personal, se ha avanzado en la primera etapa, explicó que se encuentra dentro del Plan Estratégico y se encuentra en disposición en el blog de la página de CIDESI, la visión del Centro se orienta mucho más a que sea un Centro que transfiera tecnología en manufactura, no como el desarrollo de una parte industrial sino un desarrollo integral desde que entra una materia prima y sale el producto terminado, de forma que pueda contribuir al desarrollo económico del país, no a una empresa, sino al país. En ese sentido la misión y visión son diferentes. La visión ahora es que tengamos productos tecnológicos a nivel internacional, respondiendo a las necesidades del país.

La recomendación 7, generar indicadores de avance y de resultados de la estrategia, ejemplo: indicador de número de proyectos cotizados entre número de proyectos ganados (índice de bateo), mencionó que el cambio es drástico, el avance será difícil de definir como índice de bateo, por dos aspectos importantes, la primera parte será aumentar la eficiencia, mejores márgenes, recepción en el mercado, fallas mínimas, sin reclamos; la segunda parte es ser eficiente, tener mediciones métricas en lo que son el desarrollo tecnológico a largo plazo, lo tendríamos que hacer con un programa. La estructura quedará a principios del próximo año y conforme a ello se atenderán algunos de estos acuerdos.

La recomendación 8, considerar la vinculación con pequeñas y medianas empresas de soluciones 4.0 para el desarrollo de nuevos productos y servicios, señaló que el plan estratégico se enfoca a largo plazo, hacia la manufactura en términos amplios, la industria 4.0 está a un grado muy incipiente, hay que vincularse con grandes y pequeñas empresas nacionales, sobre todo para poder valorar lo que se está desarrollando y formalizar compromisos, en este momento no hay soluciones de 4.0, tenemos que vincularnos, es fundamental.

La recomendación 9, comercializar la tecnología propietaria del Centro, para continuar desarrollando proyectos. Comentó que es otro aspecto que va un poco más a largo plazo, el objetivo primordial del plan

estratégico es que se llegue a comercializar la tecnología propia en el nuevo sistema de tecnologías digitales.

La recomendación 10, buscar mecanismos para incrementar al 75% la cantidad de Doctores en el Sistema Nacional de Investigadores, se está revisando, uno de los aspectos fundamentales es que los Doctores estén generando conocimiento, publicando, estén trabajando en desarrollo científico y tecnológico, para que los papers y publicaciones no sean dispersas, que tengan un objetivo a corto, mediano y largo plazo, que sea claro. Esto significa que va a poder incrementarse consistentemente el número de publicaciones, de laboratorios, los resultados de la investigación, y por tal motivo el número de investigadores.

La recomendación 11, considerar la oferta de cursos enfocada a las tecnologías 4.0, señaló que es la misma óptica que comentó, el objetivo es más bien concientizar e irse preparando en estas tecnologías, entender un poco la industria 4.0, no está muy claro, en los foros por muchos aspectos difícilmente se podrían implementar cursos 4.0, pero sí se trata de difusión y de aquellos que técnicamente tengan un buen nivel de tecnologías de comunicación, crearemos interfaces.

La recomendación 14, establecer mecanismos para que el índice de rotación del personal no sea mayor al 5%, está relacionado con el plan estratégico, no solamente se considera lo financiero o sus remuneraciones; se trata de que todo el personal se vuelva creador, desarrollador, estimular por desarrollo tangible, y expresó que "todo está ligado a la estrategia".

En relación con las recomendaciones del Comisariato sobre el Desempeño, el Doctor José Pineda comentó:

La recomendación 2, existen 5 indicadores que tienen un cumplimiento menor al 100% por lo que se sugiere implementar acciones a fin de cumplir con las metas comprometidas; estos indicadores como se verá más adelante, tienen que ver con la propiedad intelectual, patentes, autorías, está ligado también al plan estratégico, estamos buscando que la propiedad intelectual tenga un sentido de propiedad patrimonial, y agregó, que con la estrategia, se estará sólo patentando aquellas que tenga una razón para convertirse en patrimonio del Centro y del país.

La recomendación 9, apegarse a lo dispuesto en la Ley General de Mejora Regulatoria, publicada en el DOF del 18 de mayo del 2018, y al Acuerdo que modifica los Lineamientos de los Programas de Mejora Regulatoria 2019-2020 de los sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, expresó que se está en espera de respuesta por parte de la CONAMER, que nos indiquen si los trámites que estamos haciendo se van a seguir registrando, por lo pronto se está cumpliendo, sin embargo estamos esperando la definición de mantener el trámite de programas académicos.

La recomendación 10, presentar un programa alineado al Programa Sectorial de Ciencia y Tecnología correspondiente. Asimismo, conforme a la Ley de Planeación, se debe incorporar la perspectiva de género en las estrategias y metas de su respectivo programa. Comentó que estamos esperando que oficialmente sea publicado el PECyTI, para tomarlo como referencia, y desde luego que está considerada la perspectiva de género

El Ing. Antonio Sierra, solicitó que antes de llevar a cabo su implantación, se tuviera la oportunidad de que fuera comentado.

Al no haber más comentarios, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente acuerdo:

4-R/II-JG-20

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 12, fracciones VI y XI del Decreto por el cual se Reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos presentados por el Titular del Centro.

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE 2020.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para llevar a cabo la presentación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre 2020.

En uso de la palabra, el Dr. José Cruz Pineda Castillo, Titular del Centro, agradeció la presencia de todos los Consejeros, y presentó las actividades realizadas durante el primer semestre 2020.

El Titular del Centro mostró la plantilla del Personal de CIDESI, señalando que se ha mantenido una curva de crecimiento muy deseable, se cuenta con cátedras en la mayoría de las áreas; en el SNI, se tiene un buen número al momento, principalmente en el nivel 1 y en el de candidatos, la estrategia de largo plazo está orientada a que exista un programa en el que se desarrolle el investigador, se está trabajando en ello.

Mostró algunos ejemplos de proyectos de I+D+i:

- Termómetros corporales COVID-19, es el enfoque que lleva la nueva estrategia, un enfoque en el que se partió considerando los TRL, y que el propio CONACYT ha promovido, se está trabajando con proyectos que se han iniciado en este año a nivel TRL 9, con la generación de conocimiento y de propiedad intelectual, un artículo sometido en revista con índice JCR, un artículo presentado en congreso, una solicitud de patente, y dos solicitudes de marca registrada.
- Fabricación en serie de Respiradores Mecánicos, también se partió de un TRL, este ventilador se puede considerar como un sistema dinámico, cuyo perfil es importante, la energía se puede controlar al mismo tiempo que se controlan los perfiles del flujo y presión, este proyecto tiene un objetivo muy claro: dos artículos, dos patentes, un derecho de autor en preparación, y una solicitud de marca registrada.
- Plataforma de Biodetección – KANAN, su objetivo es el desarrollo de un biosensor para la detección y cuantificación de anticuerpos contra la proteína de espiga S, su nivel de madurez tecnológica actual es TRL 5, es un proyecto muy interesante, sobre un virus que no se conocía, este proyecto es excelente como detector. El proyecto ha traído conocimiento y propiedad intelectual, cinco artículos y una solicitud de patente, ambos en preparación.
- Medición de espesores en tuberías subterráneas de turbosina, se trata de un proyecto que inició en el 2015 y finalizará hasta el 2020, es un desarrollo tecnológico, resultado de muchos años de haber trabajado con el diablo instrumentado, que es un equipo instrumentado para medir las deformaciones o problemas de la tubería de los ductos petroleros, la problemática de desgaste, de fuga, baja presión. Posteriormente se requirió uno para un ambiente de turbosina, es un TRL 7, la propiedad completa es de ASA.
- Diseño de palas eólicas, su nivel de madurez tecnológica actual es TRL 4, están hechos los prototipos, el proyecto inició desde el 2017.

CIDESI ha hecho un registro, un mapeo de los proyectos de investigación con el nivel de madurez tecnológica (TRL), los proyectos se habían desarrollado sin otorgarles una clasificación, se tienen algunos registrados, sin embargo, aún faltan algunos. El hecho de agregar el nivel de madurez tecnológica (TRL), da cumplimiento a una de las peticiones realizadas en la Junta de Gobierno pasada, esta clasificación será de utilidad para la nueva estrategia.

Asimismo, informó que se elaboró un análisis costo-beneficio de los proyectos institucionales de desarrollo, sólo de algunos proyectos, fue un ejercicio productivo para poder visualizar cómo trabajar en cada proyecto, ahora bien, lo que aún no es cuantificable es el ingreso por las ventas, patente o regalías, se están analizando, toda vez que los proyectos tienen ese objetivo.

Formación de Recursos Humanos:

En el 2020 se tuvieron sólo 6 graduados, inicialmente se tenía la idea de que este comportamiento estuviera relacionado con la falta de alguna beca, sin embargo eso no fue, lo que ha sucedido es que no ha habido suficientes alumnos, la realidad es que se están graduando este año, los que están contabilizados; por motivo de la pandemia ha habido más atrasos en la evaluación internacional de los artículos, se tardan mucho en la revisión, dificultades para hacer conciencia, complicaciones administrativas en la revisión de los artículos, no obstante el tema se revisará para poder reducir esta deficiencia, y que los estudiantes quienes son los más afectados, puedan graduarse.

Dentro del PICYT, CIDESI tiene la matrícula más grande, recordó que en el PICYT había otros Centros que también formaban parte del programa, tal era el caso del CIMAV y CIQA, centros que fueron invitados nuevamente, adicionalmente se extendió una invitación al INAOE, obteniendo una aceptación por parte de los tres centros, con esto se procurará dar una mayor fuerza al PICYT, otro centro convocado fue el Centro de Investigación y Cómputo (CIC), no puede faltar en un posgrado en la actualidad, la formación en sistemas de cómputo. La eficiencia terminal se redujo en el 2019, esperemos que en este año sea mejor. El seguimiento a los alumnos graduados, ha permitido saber que la mayoría se encuentra en el sector empresarial, y algunos más en los Centros Públicos; la oferta educativa se ha incrementado considerablemente, la difusión del Centro a través de los webinars, no han sido cursos de educación continua, aunque si han sido promovidos, es una divulgación para dar a conocer al Centro, promover temas específicos, prácticamente sin costo, lo que ha permitido llegar a un número más grande de personas. Se han impartido 8 cursos a través de la red, con 269 personas capacitadas, con un ingreso para el Centro. En realidad, no se había proporcionado capacitación continua en línea, sino hasta este año, motivada por la situación que se vive actualmente, es una gran experiencia, que se deberá mantener, es un beneficio social enorme y su alcance sería muy grande.

Generación de Conocimiento:

Los artículos indizados del 2019 al 2020 muestran un decremento, derivado del proceso de cambio planeado, y en forma más consistente, se tendrá que ir trabajando sobre el tema, bajo esta estrategia no tardaremos en dar un repunte.

Recursos Financieros:

A pesar de la situación adversa, se ha cumplido con la meta de ingresos, con un cumplimiento del 224%. En relación con el comportamiento del presupuesto, todo ha sido ejercido de acuerdo a lo programado, vamos equilibrados.

Indicadores de Desempeño:

En relación con la métrica actual, varios están cumplidos. La observación de incumplimiento a los mismos tiene que ver con la propiedad patrimonial.

En el tema de difusión, se han realizado varias conferencias, se ha participado en comités internacionales, algunas entrevistas en radio, webinar, redes sociales, y se ha mantenido la vinculación con los Institutos de Educación. K

Una vez concluido su informe, la Presidenta Suplente agradeció al Dr. José Cruz Pineda Castillo su presentación, y prosiguió con el desahogo del siguiente punto de la orden del día. M

6. PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, QUE PRESENTÓ EL TITULAR DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Comisario Público Suplente, Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, para que diera lectura a la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.

El Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, señaló que la Opinión se emitió en términos de lo dispuesto en los artículos 58, fracción XV, 59, fracción X, y 60 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 53 y 56, fracción XIII, de la Ley de Ciencia y Tecnología; 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, con el carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría en el **Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial(CIDESI)**, Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, presentamos nuestra opinión sobre el desempeño general del Organismo, con base en el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, que presenta el Dr. José Cruz Pineda Castillo, en su calidad de Director General, a la consideración de la Junta de Gobierno.

Una vez analizada la información presentada por el Director General del CIDESI, y con la finalidad de coadyuvar con el desempeño institucional, adicionalmente a las solicitudes expresadas en el cuerpo de esta opinión, presentamos las siguientes recomendaciones:

1. Gestionar de manera eficiente y eficaz los recursos e implementar un mejor manejo de los mismos de tal forma que éstos puedan ser ejercidos al 100%.
2. Continuar con las medidas que contribuyan a fomentar una cultura de uso eficaz y eficiente de los recursos en el marco de las disposiciones de austeridad promulgadas por el Gobierno Federal.
3. Fortalecer las acciones que conlleven a la solventación de las observaciones determinadas por el Órgano Interno de Control, así como evitar su recurrencia e informar periódicamente a la Junta de Gobierno sobre el avance obtenido.
4. Reforzar las acciones que permitan el cabal cumplimiento de los compromisos establecidos, referentes al Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019 – 2024, y se informe lo conducente.
5. Se tomen las medidas correspondientes a fin de obtener un avance sostenido en los Indicadores de Desempeño por Programa Presupuestario.
6. Referente al Fondo de Ciencia y Tecnología, se solicita llevar a cabo todas y cada una de las acciones que resulten necesarias para la conservación y debida administración de los recursos contenidos en el mismo, observando desde luego las medidas de austeridad y los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Asimismo, informar sobre el avance en el proceso de armonización de la normativa aplicable a fin de enterar los recursos del fideicomiso a la Tesorería de la Federación (TESOFE) o a la administración del Centro, según corresponda, así como iniciar el proceso de extinción del Fideicomiso Público en términos de lo establecido del Decreto del 06 de noviembre del 2020.

7. Con relación a las personas servidoras públicas cuyo plazo para la presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, vence el 31 de diciembre del 2020, se solicita a la Entidad llevar a cabo las acciones pertinentes que propicien la oportuna presentación de la misma, en los términos establecidos en los artículos 32 y 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a fin de que dichas personas no incurran en falta administrativa, tal como lo prevé el artículo 49 fracción IV de la citada Ley.
8. El 31 de Julio del 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se establece los criterios aplicables para la Administración de los Recursos Humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del Coronavirus, COVID-19", por lo que se solicita a la Entidad atender lo establecido en estas disposiciones.
9. De conformidad con los Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana, de la Administración Pública Federal, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre 2020, se solicita a la Institución establecer las medidas al ejercicio del gasto corriente, sujetándose a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, a fin de generar ahorros, debiendo de dar cumplimiento en los establecidos en los artículos 6 y 7 tercer párrafo y fracciones I, II y III de la Ley Federal de Austeridad Republicana.

Finalmente, solicitamos de manera atenta y respetuosa a esta Junta de Gobierno que consideren adoptar como acuerdos las recomendaciones emitidas en este documento de Opinión, e instruya al Titular de la Entidad, la atención puntual de las mismas, señalándose las fechas compromiso de atención, e informar de sus resultados a este órgano colegiado hasta su cabal cumplimiento.

La Presidenta Suplente agradeció al Mtro. Pedro Manuel Mariscal Herrera, su presentación sobre la Opinión de los Comisarios al Informe de Autoevaluación al primer semestre del año 2020.

A continuación, dio paso al siguiente punto de la orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020, PRESENTADO POR EL TITULAR DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020, presentado por el Titular del Centro, con los siguientes comentarios.

El Ing. Antonio Sierra Gutiérrez

- En el caso de la tabla de nivel académico del personal se compara el 2020 contra el 2015, solicitando se compare contra el 2019, el origen que se tiene de la comparación contra el año 2015 fue algo que el Dr. González puso para compararse cómo recibió el Centro, en el caso de la gestión del Dr. Pineda, sugiere que el análisis comparativo sea con el año 2019.
- De igual forma con la lámina del comportamiento del SNI, solicitó revisar el porciento de miembros en el Sistema Nacional de Investigadores en relación con la cantidad total de doctores, debido a que corresponde al 68% y no al 73% que se reporta.
- Felicitó al Dr. José Pineda por los desarrollos en el área biomédica, le parece una acción que atiende una necesidad importante para el país, preguntó sobre su estatus. Por el nivel de madurez que

observa tanto del respirador como del termómetro, preguntó si estos proyectos entrarían al mercado a partir del último trimestre de 2020.

- En el caso de la plataforma del biodetección a qué se refiere con "un ambiente relevante".
- En el caso del reconocimiento científico, llama la atención que el derecho de autor obtenido sea de cero, dado que estos dispositivos biomédicos debieran tener un contenido de software, parece que eso debiera ser importante en el patrimonio.

Dr. José Cruz Pineda

- Comentó que se encuentra en proceso la protección del derecho de autor, y el contenido del software, así como las diferentes clases de patentes, por ejemplo del detector de COVID, entra en un estatus que en diciembre del presente año debe estar terminada la comprobación a nivel sitio, inclusive con un modelo experimental bastante avanzado para poder pasar a un nivel superior de lógica, para que, en un plazo de 6 meses se alcanzará un nivel TRL 8; con más detalle podremos observar, una vez concluida esta actividad, cómo queda el nivel de madurez tecnológico.
- En cuanto a los termómetros, se han producido ocho mil a nivel industrial, mismos que aún no se han distribuido debido a que se encuentra en proceso el trámite de entrega, condicionado a la obtención del certificado como elemento esencial para dar inicio con dicha distribución.
- En cuanto a los ventiladores, informó que sólo mencionó un modelo de ventilador, mismo que fue totalmente diseñado en el Centro, al respecto también se apoyó un desarrollo adicional de ventilador, que científicamente se llevaba muy avanzado.
- El CONACYT apoyó fuertemente para que fueran realizados estos dos ventiladores, el primero vino de la propia empresa que los llevaba desarrollados y CIDESI participó en su industrialización, están fabricados 500, y se han distribuido prácticamente todos, se tienen solamente 30 ventiladores en poder del INSABI, que indicará donde serán entregados. Se tienen fabricados 500 más para atender los requerimientos de la pandemia, estamos esperando las indicaciones del Señor Presidente, hace falta un trámite para su entrega.
- En cuanto a la comparación 2015-2019, señaló que era una tradición, disculpándose por el detalle del SNI.

Ing. Alejandro Rivera

- Felicitó al Dr. Pineda, sobre todo por el trabajo del termómetro, del respirador mecánico, esto habla muy bien del Centro, el tema de los webinar es excelente, es una manera de hacer llegar el conocimiento a varias industrias.
- Tiene duda y preocupación sobre el tema de rotación y contratación del personal subcontratado, definitivamente es algo que puede llegar a afectar, ojalá no se pierda el capital humano que se tiene.

Dr. José Cruz Pineda

- Comentó que la preocupación es compartida, sin embargo, no duda de que habrá una solución, hasta este momento el Ejecutivo Federal ha revisado cada una de las ideas, cuando se han realizado cambios, quiere pensar que también habrá alguna solución para este personal, la evaluación que se tendría que hacer es cómo seguir utilizando al personal con mucho mayor eficiencia, y procurar conservarlo.

Mtra. Rocío Elizabeth Pulido

- Primeramente, felicitó al Dr. Pineda por los resultados obtenidos.
- Preguntó ¿qué estrategias se podrán establecer, para que se eleve un poco más de eficiencia terminal de los estudiantes de posgrado?

Dr. José Cruz Pineda

- Señaló que se está buscando la manera de que la eficiencia terminal no se vea afectada por esta situación especial pandémica, en realidad no debería ser un impedimento, porque se tienen los medios para poder continuar graduando al personal, sin embargo, expresó que desafortunadamente hubo una

resistencia para poder graduar a distancia, es decir, realizar las disertaciones y reunir a los comités, llevó un poco de tiempo, pero se lograron llevar a cabo, obteniendo algunos resultados, no obstante, hace falta contar con un convencimiento mayor, en el sentido de que es necesario realizar estas acciones, debido a que se afecta mayormente al estudiante, el hecho de no reunir a los miembros de los comités, no llevar a cabo la disertación en tiempo, no aplicar la celeridad necesaria, para posteriormente reunirse, afecta el proceso de graduación, lo único que no se encuentra en nuestras manos, es el tiempo de los comités revisores de las revistas internacionales.

- En el caso de los doctorantes es indispensable tener al menos autorizado su artículo en la prensa internacional, para poder tener el derecho a presentar. Se está trabajando como estrategia, que los alumnos deben graduarse a distancia, y las revisiones también, actualmente, prácticamente todo se está manejando así. La otra acción va consigo con el propio plan de trabajo de la estrategia del Centro, que consiste en ir llevando al posgrado a un mejor nivel, debemos realizar una revisión y una actualización, debe ser cada vez más atractivo y eficiente. El posgrado es parte esencial para la estrategia, se debe alimentar del trabajo de los graduados, a través del desarrollo de tecnologías, no debe ser solo un programa general, es parte de lo que el Centro sabe hacer.

Ing. Miguel A. Reyes Rodal

- Felicitó a CIDESI por los resultados obtenidos, dadas las circunstancias en las que nos encontramos.
- Se mencionan nuevos escenarios en cuanto al desarrollo de tecnologías, escenarios que toman tiempo. En la reunión anterior preguntó ¿qué planes hay para el CENTA?, ¿qué tanto se va a seguir apoyando el desarrollo a través del CENTA?.

Dr. José Cruz Pineda

- Mencionó que el plan estratégico tiene todo un programa de desarrollo de manufactura, existe el área petrolera, lo que se va a poner a disposición, es saber qué hacer con la parte de manufactura del Centro. Por lo que respecta a la aeronáutica, lo que se ha desarrollado en ese sector es una gran competencia que tiene en dos aspectos, el primero es el de los materiales compuestos, que seguirá siendo una línea importante del área de materiales, el segundo es la estructura, considerando la dinámica del avión, junto con su medio.
- Comentó que hay una competencia importante en el Centro en estas áreas, debemos impulsarlas, se tiene un plan para desarrollar materiales nuevos, tradicionales, más las arquitecturas. CENTA es una unidad muy bien equipada, que actualmente cuenta con un buen número de catedráticos, se buscará la forma de que cuente con personal de base, para dar continuidad con el plan.

Dr. Jaime Parada Ávila

- Compartió una reflexión en relación con la planeación estratégica, en juntas anteriores ha insistido mucho sobre la necesidad de elaborar una metodología de análisis costo-beneficio. Sabemos cuánto nos cuesta fiscalmente CIDESI, y ese costo, que se cubre con el recurso fiscal de la sociedad, se tendría que justificar, ¿cuál es el beneficio?, y esto que se dice muy fácil tiene realmente sus problemas de metodología, ojalá que se pudiera incorporar este concepto en el análisis de la planeación estratégica que en este momento se está llevando a cabo, toda vez que el índice de autosuficiencia por ingresos generados no responde, sino parcialmente a la razón de ser de la existencia de los Centros CONACYT. Así tendríamos una visión clara para dar cuentas a la sociedad de lo que se está haciendo con sus impuestos.

Dr. José Cruz Pineda

- Comentó estar de acuerdo con lo mencionado por el Dr. Parada, y expresó que la planeación estratégica contempla estas reflexiones.

Dra. Delia Aideé Orozco Hernández

Comentó que algunas de sus dudas fueron respondidas a lo largo de la presentación, sin embargo señaló algunos puntos:

- Preguntó sobre los consorcios en los que está involucrado CIDESI.
- ¿Cuáles son las perspectivas para incorporarse a la nueva política de Ciencia, Tecnología e Innovación del país?
- ¿Cuáles son los retos que los consorcios mismos representaron y por lo cual dicha figura prácticamente ya no tiene pertinencia?
- Mencionó que en el informe, CIDESI todavía tiene activos algunos consorcios, por lo que quisiera entender un poco ¿cuál es su percepción?

Dr. José Cruz Pineda

- Comentó que los consorcios, y bajo la propia percepción de nuestra Cabeza Sectorial, ya fueron extintos. El Consorcio de Hidrocarburos tiene todavía un proyecto FORDECYT, es un proyecto que operativamente es muy costoso, se debe analizar con el personal, cómo poder hacer funcionar un gigante, cuyo movimiento es muy costoso, es su percepción al respecto, se deben analizar mucho más de cerca las posibilidades, inclusive de continuar, toda vez que pueden resultar actividades que no puedan sostenerse; considera que no será fácil mover ese gigante, se tiene una inversión muy alta, que se debe recuperar, y por otro lado está la diversificación, en este momento es muy costoso diversificar, en resumen, ve muy complicado continuar con este consorcio e invertir más recursos.
- Se refirió al Consorcio GONMAR, es un proyecto actual, ha sido y tiene una muy buena perspectiva, con elementos tecnológicos y un esquema que puede entrar dentro de la estrategia del Centro, el Consorcio con el CENTA ya fue disuelto, si mantenemos las competencias del Centro en materiales y en estructuras puede formar parte del Plan Estratégico del Centro. El CentroMet, ya fue extinto, no hubo ninguna afectación, son los únicos consorcios que tenemos como sujetos de apoyo; no obstante, está convencido de que la colaboración entre los Centros es indispensable, bajo lineamientos muy concretos, objetivos muy diferenciados, colaborativos y muy bien definidos en el uso de los recursos.

Dra. Delia Aideé Orozco Hernández

- Comentó que siempre un cambio es complejo y es importante se revisen estos temas tanto de fondo como de forma. Señaló que tenía una duda sobre el desarrollo del portafolio, antes que nada lo felicitó por el envío del mismo, observó 90 proyectos algunos cerrados como activos en diferentes estatus, y solicitó para la siguiente sesión que se pudieran acompañar los portafolios con una serie de gráficas, una serie de estadísticos que ayude a entender rápidamente el estatus del mismo, cuántos de ellos están en verde, amarillo, rojo que significa cada uno de los colores del semáforo, para poder hacer una análisis de los que se encuentren en rojo, le parece que es posible y altamente deseable que los principales proyectos tengan índices financieros básicos, que se pueda hablar de cosas sencillas, para el resto del sexenio, y hacer una valoración y comunicación proactiva y robusta de los proyectos que el CIDESI esté manejando.
- Asimismo, comentó que hay algunos errores en las carpetas, archivos que no se pudieron abrir y otros con fechas anteriores, para poder realizar una revisión más puntual. Señaló como ejemplo que revisó la información que tiene que ver con los recursos de fuentes externas, la información que se pudo abrir, presentaba información del 2018 y 2019 y el otro archivo no se pudo abrir. Por lo que solicitó se revise que la información que se remita esté disponible y actualizada.
- Finalmente, externó una felicitación a CIDESI por el proceso de transformación y por los resultados obtenidos, definitivamente, importantes proyectos que se han tenido en este año, de alta envergadura que hemos podido ejecutar como país, el CIDESI ha sido un protagonista. Tal es el caso de los ventiladores mecánicos invasivos. Esa articulación entre sectores, dependencias, grupos de trabajo con un enfoque de innovación abierta, con una articulación, intencional, intensiva, que nos permitió caminar a todos en 5 meses, y que normalmente nos hubiéramos tardado de 3 a 5 años, quiso dejar un reconocimiento patente a todas y todos involucrados en estos resultados, que corresponden a diferentes dependencias, instituciones, todos bajo un mismo objetivo, con una claridad por el mandato del Señor Presidente.

Acto seguido la Presidenta Suplente agradeció la participación de los Consejeros y del Dr. José Cruz Pineda Castillo, adicionalmente solicitó se manifestaran sobre la aprobación del Informe presentado por el Titular de CIDESI, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

5-S/II-JG-20

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología, y 12, fracción VI y XI del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Consejeros y del Comisario Público, aprueban por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del ejercicio 2020, en los términos presentados por el Titular del Centro, con la solicitud de atender como acuerdos de seguimiento las recomendaciones formuladas por los Consejeros y el Comisario Público. Asimismo, se solicita al Centro presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL, CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DEL CENTRO.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, para el desahogo de este punto.

El Dr. José Pineda mencionó que no tenía nada que señalar, todo se trabajó conforme a las Reglas, la información se encontraba en la carpeta; sin embargo, si hubiera alguna pregunta, está en la mejor disposición de responder.

Al no haber comentarios, se adoptó el siguiente:

6-S/II-JG-20

La Junta de Gobierno con base los numerales 44 y 60 de las Reglas de Operación del Fondo del Centro, aprueba por unanimidad de votos la presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2021.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Dr. José Pineda, para que desahogara dicho punto.

El Dr. José Pineda en atención a la pregunta que formulara el Ing. Antonio Sierra comentó que el Plan Estratégico propuesto, y que en breve estará totalmente analizado en la estructura del Centro, está documentado en el blog de CIDESI; el recentraje es el aprovechamiento de todas las capacidades que el Centro tiene en este momento, en estructura, en personal, en especialidades, en atractividad intrínseca y en posicionamiento competitivo, para poder definir la idea de hacia donde nos vamos a mover y que en breve estará cuantificada en tiempo. Lo que presentó es cualitativo, y reiteró señalando que en breve se tendrá los elementos de tiempo y metas.

Mencionó que en la nueva estrategia se tienen que abandonar ciertas actividades, otras se tienen que fortalecer, ajustar, y en esto consiste la estrategia, algunos temas en el corto plazo. Mostrando una lámina con el plan estratégico, mostró el posicionamiento competitivo, ya sea tecnológico, de mercado industrial va en el eje de las Y; y la atractividad intrínseca en el eje X. Por lo tanto a corto plazo, actualmente estamos con una manufactura de partes o convencional y en algunos otros trabajos de desarrollo tecnológico; es

muy importante nuestra actividad preponderante durante años, actividad que sabemos hacer y que somos mucho más eficientes a corto plazo; es decir, en necesario movernos hacia una manufactura de nueva tecnología y que el Centro tenga una mayor competitividad intrínseca y luego se de inicio con la preparación del personal de ingeniería, que tiene potencial para prepararse y pueda transferir esa tecnología de manufactura, no tecnología nuestra, sino tecnología que nos permita formalizar alianzas con los que ya tienen esas tecnologías y las empecemos a llevar al mercado de la manufactura, de esas tecnologías que son nuevas para nosotros y que sin ellas la brecha tecnológica industrial del país pueda estar tan grande, que cuando empiezan a entrar las nuevas tecnologías del nuevo sistema de tecnología digital, no estemos preparados como país para poderlas asimilar, ni siquiera para poderlas adoptar por muchas razones. Un Centro de Investigación si entra ahí, tendrá la posibilidad, si tiene la competencia, para poder tener apoyos que permitan aumentar la capacidad económica con la Industria y con impacto en la economía, con la finalidad de se participe más en el mercado 4RI, de tal forma que vayamos creando un horizonte tecnológico, reforzando con una estrategia de lo que actualmente es la investigación, y esto nos permitirá a largo plazo alcanzar la tecnología de la 4RI, lo que se propone es un programa de desarrollo que nos lleve hacia allá, que se mida el avance anualmente, hasta llegar a alcanzar la tecnología 4RI, y con qué objetivo, esto solo se logra a largo plazo, nos tomará cuando menos 10 años del primer desarrollo. Esto no significa que no estemos trabajando con el grueso del personal, a corto plazo el mercado incremental estaría migrando a la manufactura de tecnología transferible, en la medida que se vaya especializando, la estrategia que se propone no es de diversificación, sino de diferenciación, esto quiere decir, que será de especialización, colaboración estrecha, coordinación. Es importante establecer planes de desarrollo para poder entender lo que significa corto, mediano y largo plazo, el 90% del personal está altamente especializado en el área de la ingeniería, y un personal de investigación que representa el 10%, por tal motivo se tienen que tener objetivos a corto y a largo plazo, específicos y concretos, lo único que hace falta agregar es el Programa Científico y Tecnológico, está preparado, pero se necesita trabajar en la estructura organizacional para poderlo llevar a cabo, y eso vendría a complementar el plan, que tendría que tener un sistema de información estratégica que aún no se tiene, por esta razón la estructura debe de modificarse, así como un sistema de inteligencia, con una bitácora bien elaborada para que nos permita ir otorgando en su momento los registros de propiedad intelectual, cuando así sea necesario. Primeramente, se debe hacer una transferencia tecnológica para posteriormente poder migrar.

La Presidenta Suplente agradeció la participación del Dr. José Pineda, le pareció que el plan de trabajo estaba muy completo, claro y brillante, le reconoció y felicitó por su trabajo.

Ing. Antonio Sierra

- Le parece un trabajo muy interesante, sugirió que en vez de Plan de Trabajo sería de reenfoco, la palabra recentraje no existe.
- Mencionó que en el recuadro de los ingresos presentado se observan las partes relacionadas, sobre todo en las micro, pequeñas y medianas empresas, si se revisa la facturación que se tiene acumulada de acuerdo al dato presentado, un porcentaje alto de los ingresos corresponden a la grande empresa, por lo tanto, le parece muy importante incorporar en este mapa de ruta tecnológica, la forma de proceder con estas empresas; intentar meterlas a un esquema de industria 4.0, será un poco complicado y llevaría tiempo, a menos que se tenga como objetivo, en el mapa de desarrollo tecnológico el contar con tecnología muy económica, que pueda ser aplicada por este tipo de empresas.

Dr. José Cruz Pineda

- El programa de desarrollo de la 4RI en breve se presentará, tiene entre su árbol, algunos componentes LC, son parte de todo este desarrollo, debe de haber varios elementos, modelos dinámicos que van en la red y en el exterior. Comentó que la forma de proceder con las empresas está contemplada, debe haber vinculación con las pequeñas empresas.

Ing. Antonio Sierra

Comentó que es recomendable profundizar un poco en el mapa de desarrollo de tecnología.

Dr. Alejandro Rivera

- Se le hizo muy interesante el Plan de Trabajo presentado, valoró el hecho de fortalecer el recurso humano, que habría que enriquecer un poco con sistemas y procesos; permitir que las nuevas tecnologías se puedan integrar a la pequeña y mediana empresa. En México existen muchas empresas que deben trabajar ávidamente sobre el cómo integrar más rápidamente temas de manufactura tecnológica de cara a la 4RI. Si se logra coordinar este plan de trabajo entre empresa y centro de investigación, academia, gobierno, ayudaría mucho a fortalecer el desarrollo tecnológico en México.

Dr. Miguel A. Reyes

- Le pareció muy interesante, sintetizado en la gráfica presentada del comportamiento del personal, el factor humano es el diferenciador, sin embargo, sugirió que el plan de trabajo se complementara con líneas de tiempo, que nos permitan conocer las metas a corto, mediano y largo plazo, entendiendo que se está hablando mínimo de los 5 años, que es la gestión del Doctor José Pineda. De que es un plan de posicionamiento estratégico no existe duda, pero si es conveniente conocer los tiempos e impacto.

Dr. José Cruz Pineda

- Hizo referencia a sus comentarios anteriores, solo estaría faltando poner en concordancia el Programa y éste debe de estar temporizado, considerando los recursos, se tomará en cuenta.

Dr. Antonio Sierra

- Señaló que lo presentado, aún no estaba listo para un Plan de Trabajo, debido a que sólo se presentó un esquema como tal.

La Presidenta Suplente, solicitó al Dr. José Pineda, presentar el resto de las diapositivas.

En uso de la palabra el Dr. José Pineda, mostró los indicadores y metas que actualmente están vigentes, la nueva estrategia espera en breve transformarla con temporización, y que el programa que rija el próximo año, sea el establecido en los indicadores CAR, como se ha indicado; nuestra cabeza de sector tiene como plan muy específico el que los CAR se transformen, dependiendo de la medición de cada Centro, como no es el caso, lo que se ha presentado, es lo que se espera hacer dentro del mismo cambio de los CAR, no obstante, no es el momento de contar con ese plan, por tal motivo el Plan de Trabajo que en este momento existe como métrica, son los CAR y es éste que se presenta. Este es aún nuestro plan de trabajo, de acuerdo a la métrica actual, en el que se estén considerando temas como generación de conocimiento de calidad, proyectos externos por investigador, calidad de los posgrados, generación de recursos humanos especializados, proyectos interinstitucionales, transferencia del conocimiento, propiedad industrial solicitada, propiedad industrial licenciada, propiedad intelectual, actividades de divulgación personal CyT, Índice de sostenibilidad económica e índice de sostenibilidad económica para la investigación. Reiteró el Dr. José Pineda, este sería el plan de trabajo bajo la métrica actual.

Al no haber comentarios al respecto, la Presidenta Suplente sometió a consideración el acuerdo, y habiéndose manifestado todos a favor se adoptó el siguiente acuerdo:

7-S/II-JG-20

La Junta de Gobierno del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 12, fracciones VI y XIV del Decreto de reestructuración del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial; así como

en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (GAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2021 del Centro.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. (COCODI).

En uso de la palabra la Presidenta Suplente comentó que el Centro había presentado dicho Informe al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en su sesión celebrada el 13 de agosto de 2020, por lo que, en caso de ser necesario, solicitaría al Titular del Centro, Dr. José Pineda, informara de forma sucinta este punto, mencionando cómo se fortaleció el Control Interno en el Centro.

El Titular del Centro informó que todo este punto está documentado en la carpeta, sobre todo las acciones que se desarrollaron, su cumplimiento y las que se encuentran en proceso de atención al primer semestre, en caso de haber algún comentario estaría en la mejor disposición de resolver la duda.

Al no haber comentarios, se continuó con el siguiente punto.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL.

La Presidenta Suplente cedió la palabra al Titular del Centro, Dr. José Pineda, para que procediera a presentar los acuerdos.

En uso de la palabra, el Dr. José Pineda presentó las siguientes solicitudes de acuerdo.

11.1 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL CENTRO DE INGENIERÍA Y DESARROLLO INDUSTRIAL PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL 2021.

Como motivación, la programación y presupuestación constituye un instrumento para canalizar los recursos públicos de una manera congruente al cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. En este contexto la distribución del proyecto de Presupuesto de Egresos es una herramienta que expresa los medios e insumos que se utilizarán para cumplir con los objetivos establecidos para CIDESI por su máxima autoridad. La presente solicitud tiene el propósito de hacer del conocimiento de la H. Junta de Gobierno, sobre la distribución del presupuesto que será puesto a consideración de la H. Cámara de Diputados en el presupuesto de Egresos de la Federación 2021, y solicitando su aprobación para dar cumplimiento a lo señalado en el Decreto de Creación del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI), relacionado con las facultades indelegables de la Junta de Gobierno, situación que permitirá a CIDESI el ejercicio de los recursos para el próximo año 2021, y dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidas.

Fundamentación, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial solicita a esta Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en los artículos 12, fracción VIII y 20 fracción X, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, se presenta el Presupuesto de Egresos de la Federación para el siguiente ejercicio fiscal.

De acuerdo al Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial se requiere un presupuesto de **\$686'796,781.00** (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

8-R/II-JG-20

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 54 y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal 2021", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; así como las facultades contempladas en los artículos 12, fracción VIII, y 20 fracción X del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 para el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, por un monto de **\$686'796,781.00** (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.). De conformidad con lo aprobado por la H. Cámara de Diputados y de acuerdo con la siguiente distribución:

CONCEPTO DE GASTO	RECURSOS FISCALES	RECURSOS PROPIOS	TOTAL GASTO PPEF
1000 SERVICIOS PERSONALES	190,034,035.00	41,799,421.00	231,833,456.00
- 12201 EVENTUALES		28,777,703.00	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,806,247.00	109,509,248.00	122,315,495.00
3000 SERVICIOS GENERALES	110,919,106.00	217,628,269.00	328,547,375.00
4000 SUBSIDIOS Y APOYOS SOCIALES	1,117,074.00	2,983,381.00	4,100,455.00
TOTAL GENERAL	314,876,462.00	371,920,319.00	686,796,781.00

11.2 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN 2020.

Como motivación; se requiere autorizar el programa de inversión, para incrementar el presupuesto de la Cartera Folio 1358894 Solicitud 65740 denominada "Adquisición de Equipo para Laboratorio de Ingeniería de Superficies" por \$18'311,756.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), movimiento prácticamente autorizado por la Unidad de Inversiones de la SHCP.

El objeto de esta cartera es la adquisición de equipo para el laboratorio de ingeniería de superficies para la atención de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2.

Como fundamentación, derivado de lo anterior el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII, del Decreto por el cual se reestructura el

Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, la aprobación de la autorización del Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2020 por un monto de: **\$18'311,756.00** (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), dicha autorización se justifica en la aplicación de recursos para la adquisición de equipo para el laboratorio de ingeniería de superficies para la atención de la pandemia causada por el virus SARS-CoV2, y los mismos tienen su origen en los recursos propios del Centro, distribuyéndose como a continuación se presenta, y sujeto a la obtención de la cartera de inversión.

Solicitud PPI	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos Totales
65740	1358894	Adquisición de Equipo para el Laboratorio de Ingeniería de Superficies	0.00	18,311,756.00	18,311,756.00

El Mtro. Pedro Mariscal, preguntó cómo se va a establecer el acuerdo de manera gráfica, quiso decir, en el cuerpo del acta se está haciendo la precisión de la reserva de la autorización y el acuerdo no se modifica en la redacción.

La Presidenta Suplente sugirió que en al final del acuerdo se señalara lo expresado por el Mtro. Pedro Mariscal.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

9-R/II-JG-20

El Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 34 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 42, 45, 46 y 47 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción VIII del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la Junta de Gobierno, aprueba por unanimidad de votos, el Programa de Inversión para el ejercicio fiscal 2020, por un monto \$18'311,756.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) para el programa y proyecto que a continuación se indica, sujeto al cumplimiento de los LINEAMIENTOS para el registro en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión y demás normatividad vigente. Lo anterior, con la salvedad de que dicha aprobación queda sujeta a la autorización previa de la cartera de inversión que emita la instancia competente.

Solicitud PPI	Clave PPI	Nombre PPI	Recursos Fiscales	Recursos Propios	Recursos Totales
65740	1358894	Adquisición de Equipo para el Laboratorio de Ingeniería de Superficies	0.00	18,311,756.00	18,311,756.00

Handwritten signature or initials in blue ink.

11.3 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS DE TRASPASO DE RECURSOS AL PROGRAMA DE INVERSIÓN.

Motivación, el movimiento presupuestario sería el siguiente:

Recursos Propios

FI	FN	SF	AI	TG	FF	PP	Partida	Nombre	Del	AI
3	8	02	004	1	4	E003	33901	Subcontratación de Serv. con Terceros	18,311,756	
3	8	02	004	2	4	E003	53101	Equipo Médico y de Laboratorio		18,311,756

No se omite informar que, el origen de los recursos son propios.

Derivado de la modificación al Programa de Inversión aprobado por la Junta de Gobierno en el acuerdo anterior, se requiere realizar adecuaciones presupuestarias a fin de mantener actualizado el flujo de efectivo, así como el objeto del gasto realizado.

Fundamentación, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 92, 99 y 100 de su Reglamento, así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura del Centro de Ingeniería y Desarrollo Industria, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, la autorización para gestionar las adecuaciones presupuestales procedentes para el correcto registro y aplicación de los recursos a los Programas y Proyectos de Inversión.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

10-R/II-JG-20

La Junta de Gobierno con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 92, 99 y 100 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial aprueba por unanimidad de votos, las modificaciones presupuestales procedentes derivadas de la autorización del Programa de Inversión para el presente ejercicio por un monto de \$18'311,756.00 (DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.). Lo anterior, con la salvedad de que dicha aprobación queda sujeta a la autorización previa de la cartera de inversión que emita la instancia competente.

Mediante acuerdo de la modificación del Programa de Inversión, previamente aprobado.

11.4 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS INTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE PERMITAN UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS.

Motivación, dada la naturaleza dinámica de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, para favorecer un ejercicio eficiente del gasto público y permitir un mejor cumplimiento de los objetivos, se requiere adecuar el objeto del gasto de acuerdo a las necesidades funcionales de la Entidad.

Dada la naturaleza dinámica de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, para favorecer un ejercicio eficiente del gasto público y permitir un mejor cumplimiento de los objetivos y metas, se requiere adecuar el objeto del gasto de acuerdo a las necesidades funcionales de la Entidad, por lo que el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) solicita a la H. Junta de Gobierno autorización para la realización de las adecuaciones presupuestarias internas de recursos fiscales y propios, sin afectar el monto total autorizado, que se presenten durante el ejercicio fiscal 2021. Este acuerdo es utilizado en el proceso de registro de movimientos presupuestales en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN-MAPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fundamentación, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracciones II, III, y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10, y 100 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, aprobar las adecuaciones internas procedentes al presupuesto, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2021; que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas, y que permitan un ejercicio eficiente de los recursos transferidos, así como un ejercicio presupuestal de conformidad a lo autorizado y la normatividad vigente.

El Lic. Raúl Sicardo Jiménez, hizo una precisión, el acuerdo cumple en lo general con espíritu de llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias internas, sin embargo, sí valdría la pena que cuando se habla del monto total autorizado se indique que fue autorizado por la H. Cámara de Diputados, solicitando que se agregue esta Precisión.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

11-R/II-JG-20

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones II, III y XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 100 de su Reglamento, así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la Junta de Gobierno autoriza por unanimidad de votos las adecuaciones internas al presupuesto autorizado, a sus programas y flujo de efectivo para el ejercicio fiscal 2021, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, que no impliquen la afectación de su monto total autorizado, regularización y registro de disponibilidades iniciales de recursos propios, ni afecten el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones internas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

11.5 PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS EXTERNAS (RECURSOS FISCALES Y PROPIOS) QUE DEBAN AUTORIZARSE PARA GESTIONAR ANTE LA SHCP DE MANERA REGULAR.

Motivación, dada la naturaleza dinámica de la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, para favorecer un ejercicio eficiente del gasto público y permitir un mejor cumplimiento de los objetivos y metas, se requiere adecuar el objeto del gasto de acuerdo a las necesidades funcionales de la Entidad, por

lo que el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (CIDESI) solicita a esta H. Junta de Gobierno la autorización para la realización de las adecuaciones presupuestarias externas de recursos fiscales y propios, que afecten el monto total autorizado, que deban realizarse de manera regular, por recursos adicionales que se presenten durante el ejercicio fiscal 2021. Este acuerdo es utilizado en el proceso de registro de movimientos presupuestales externos en el Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio (MSSN-MAPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Fundamentación, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, solicita a esta Junta de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones indelegables previstas en los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en sus facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de octubre del 2006, autorizar las modificaciones presupuestarias procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la Entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

El Mtro. Raúl Sicardo, mencionó que de manera similar al acuerdo anterior, se sugiere que se incorpore la precisión de que el presupuesto fue autorizado por la H. Cámara de Diputados, solicitando que se agregue esa frase.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los Consejeros la aprobación de la solicitud y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el siguiente:

12-R/II-JG-20

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIV de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 9, 10 y 99 de su Reglamento; así como en las facultades contempladas en el artículo 12, fracción IX, del Decreto por el cual se reestructura el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, la Junta de Gobierno autoriza para el ejercicio fiscal 2021 por unanimidad de votos las modificaciones presupuestarias externas procedentes que requieran la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con los montos aprobados por la H. Cámara de Diputados, y que deban realizarse de manera regular, incluyendo, entre otros, traspasos que impliquen incrementar el presupuesto total regularizable de servicios personales de la Entidad derivados de la aplicación de la política salarial, promociones, actualización del factor de prima de antigüedad, actualización de prestaciones; cambios a los calendarios de presupuesto no compensados; modificaciones a los subsidios que otorguen con cargo a recursos presupuestarios. Lo anterior en el entendido que dichos movimientos presupuestales no compliquen el cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas. En consecuencia, el Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial, informará a esta Junta de Gobierno en sus siguientes sesiones ordinarias, el ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos que incluya las adecuaciones externas que se lleven a cabo con base en este Acuerdo.

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

La Presidenta Suplente cedió la palabra al L.C.R. Arturo Hernández López, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDESI, para que presentara el Informe correspondiente, conforme al artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

El L.C.R. Arturo Hernández López, en uso de la palabra, comentó que el Informe fue enviado en la carpeta que fue entregada con oportunidad, donde se muestran a detalle las acciones y actividades llevadas a cabo durante el primer semestre del ejercicio 2020, por parte de este Órgano Interno de Control.

Presentó un resumen general de las actividades, de acuerdo con el Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2020, al 30 de junio se programaron 2 auditorías, mismas que fueron realizadas, con un cumplimiento del 100%, se llevaron a cabo las dos auditorías de seguimiento con lo que se cumplió también al 100%. No hay observaciones de instancias fiscalizadoras externas, como la Secretaría de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación o de los Auditores Externos.

Por lo que hace al seguimiento de observaciones, al 31 de diciembre de 2019 se tenían 3 en proceso, y durante el periodo enero – junio de 2020 se determinaron otras 3, en el seguimiento que dimos se solventaron las primeras 3 del ejercicio 2019 y al 30 de junio del presente año, las únicas que siguen en proceso son las que se determinaron en la auditoría 1/2020 del primer trimestre del 2020.

En cuanto a quejas y denuncias, se tenía una denuncia del 2019, misma que se concluyó en febrero del 2020; sin embargo, el OIC inició un procedimiento de investigación relativo a la presentación extemporánea de una declaración patrimonial, el cual al 30 de junio de 2020 continúa en proceso.

En cuanto a las acciones relacionadas con Sanciones a Proveedores, durante el primer semestre del presente año no se tuvo ninguna.

En cuanto a la evaluación del Órgano Interno de Control al reporte de avances al segundo trimestre de 2020 del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), se hizo la evaluación correspondiente tanto del primero como del segundo trimestre y como ya se informó, del total de las acciones se concluyeron solamente dos de las 21 acciones de mejora que se habían programado, por lo que al 30 de junio de 2020 se tienen 19 acciones en proceso, con un avance del 9%.

En cuanto al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), también de las 35 acciones de control programadas solamente se han concluido 2 quedando en proceso 33, con un avance del 6%.

Conclusión:

El Órgano Interno de Control en su tarea preventiva y de acompañamiento a la Institución, de la participación en diversas reuniones de trabajo y en comités donde se formulan las recomendaciones pertinentes, así como del resultado de la revisión y análisis selectivo a la documentación proporcionada por las diferentes áreas tanto sustantivas como administrativas responsables de la administración y aplicación de los recursos de CIDESI, al primer semestre del año 2020 no se han detectado situaciones relevantes que puedan afectar la operación de la Entidad; así como el cumplimiento de metas y objetivos, ya que su desempeño se realizó conforme a las disposiciones legales que regulan la Función Pública y a las normas, políticas y manuales de procedimientos existentes. Debido al confinamiento y movilidad de las personas por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), al 30 de junio de 2020, no se reflejan avances importantes de las acciones del PTCI y del PTAR.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente indicó que la Junta de Gobierno se daba por enterada del Informe presentado y paso al siguiente punto de la orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Suplente, preguntó al Dr. José Pineda si tenía algo que agregar. A lo que el Titular del Centro comentó que no había temas a presentar.

A continuación, la Presidenta Suplente se refirió al acta, una vez que la Unidad de Articulación Sectorial y Regional haga llegar la grabación de la presente sesión a CIDESI, el Centro contará con 5 días hábiles para la elaboración y envío de la misma. Para que ésta a su vez sea revisada y circulada entre los Consejeros a través de la Unidad, con la finalidad de agilizar la formalización de la misma.

La Dra. Delia Aideé Orozco Hernández, en su calidad de Presidenta Suplente, solicitó al Lic. Daniel Bernabé Mendiola Sánchez, Secretario de la sesión, se asentaran en el acta los acuerdos adoptados y agradeciendo a todos los presentes su participación, dio por concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman la presente acta para constancia y efectos correspondientes.

**DRA. DELIA AIDEÉ OROZCO
HERNÁNDEZ
PRESIDENTA SUPLENTE**

**LIC. DANIEL BERNABÉ MENDIOLA
SÁNCHEZ
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2020 de la Junta de Gobierno de CIDESI, celebrada el 23 de noviembre en la ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: la Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida, la opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2020.